



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

**DISPOSICIÓN N° 5821**

BUENOS AIRES, **03 AGO 2014**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-16780-11-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Farmacéutico Señor JORGE ERNESTO PODOLSKY solicita la rectificación de la fecha de su limitación como Director Técnico de la firma LABORATORIOS ROSPAW S.R.L.

Que el error involuntario detectado recae en el Artículo 1º, de la Disposición N° 5353/11.

6

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o.1991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

**DISPOSICIÓN Nº**  
**5821**

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el error material detectado en el artículo 1º de la Disposición ANMAT Nº 5353/11, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Limitase la inscripción al farmacéutico Señor JORGE ERNESTO PODOLSKI, Matrícula Nacional Nº 8250, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS ROSPAW S.R.L., con domicilio en la calle Santos Dumont Nº 4744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de Febrero de 2011".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-16780-11-9

DISPOSICIÓN Nº: **5821**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.